

Merche Ríos

El deporte como recurso educativo en la inclusión social

Recepción: 24/03/17 / Aceptación: 24/04/17

Resumen

El presente artículo versa sobre el derecho de una oferta educativa deportiva inclusiva sin límites por características personales, en donde todos los participantes tienen cabida. Se ofrecerá al inicio un marco de reflexión sobre cómo la inclusión, plena y sin excepción, es esencial para la transformación del sistema educativo y la sociedad. A continuación se sintetizarán las principales barreras que dificultan la inclusión deportiva en un entorno comunitario. Posteriormente se sintetizarán tres experiencias pioneras de intervención socioeducativa en distintos contextos, con el denominador común de utilizar el deporte como recurso educativo de inclusión: en un programa de carácter municipal, en las actividades deportivas fuera del horario lectivo y en centros penitenciarios y de salud mental.

Palabras clave

Deporte, Inclusión, Comunidad, Socialización, Personas con discapacidad, Personas privadas de libertad, Personas con problemática de salud mental, Programa municipal

L'esport com a recurs educatiu en la inclusió social

El present article versa sobre el dret d'una oferta educativa esportiva inclusiva sense límits per característiques personals, on tots els participants hi tenen cabuda. S'ofereix a l'inici un marc de reflexió sobre com la inclusió, plena i sense excepció, és essencial per a la transformació del sistema educatiu i la societat. A continuació se sintetitzaran les principals barreres que dificulten la inclusió esportiva en un entorn comunitari. Posteriorment se sintetitzaran tres experiències pioneres d'intervenció socioeducativa en diferents contextos, amb el denominador comú d'utilitzar l'esport com a recurs educatiu d'inclusió: en un programa de caràcter municipal, en les activitats esportives fora de l'horari lectiu i en centres penitenciaris i de salut mental.

Paraules clau

Esport, Inclusió, Comunitat, Socialització, Persones amb discapacitat, Persones privades de llibertat, Persones amb problemàtica de salut mental, Programa municipal

Sport as an Educational Resource in Social Inclusion

This article deals with the right to an inclusive sports education not limited in any way by a person's condition or characteristics, in which provision is made for all. It begins by putting forward a framework for reflection on the need for inclusion, full and without exception, as essential for the transformation of the education system and of society, and goes on to list the main obstacles to inclusion in sports within a community. This is followed by a synthesis of three pioneering experiences of socio-educational intervention, in which the common denominator is the use of sport as an educational resource for inclusion, in three different contexts: a municipal programme; sports activities outside school hours; and correctional facilities and mental health centres.

Keywords

Sport, Inclusion, Community, Socialization, People with disabilities, People deprived of liberty, People with mental health problems, Municipal Programme

Cómo citar este artículo:

Ríos, Merche (2017).

"El deporte como recurso educativo en la inclusión social".

Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa, 65, 44-56



ISSN 2339-6954

La sociedad del siglo XXI debe ser un instrumento de transformación social propiciando las acciones educativas dirigidas a la eliminación de las desigualdades sociales, evitando así el fracaso y la exclusión social. La sociedad actual no puede limitarse a reproducir estas desigualdades, es decir “a dejar las cosas como están”, dado que puede y debe ser un instrumento de transformación social, que favorezca el cambio cultural y el compromiso a favor de un mundo más justo (Ríos, 2005; Slee 2013).

De este modo, los programas de promoción deportiva tienen que ser un escenario donde todos tienen cabida, indistintamente de sus características, dificultades y ritmos en su proceso de aprendizaje, partiendo de la premisa de que cualquier persona tiene el derecho a participar en un entorno comunitario, sin discriminación de ningún tipo. Nos estamos refiriendo a un deporte inclusivo, asociado a una educación de calidad sin excepciones, y a una filosofía que contempla la práctica deportiva como un recurso que contribuya al cambio social y de actitudes, basada en la igualdad y la democracia, donde la diversidad es un valor en alza que cohesionan al grupo y ofrece mayores posibilidades de aprendizaje y participación (Ríos, 2005).

Partiendo de esta premisa, en el marco de los derechos humanos, igualdad de oportunidades y de justicia social, no es concebible que se segreguen las personas que presentan dificultades por razones de desventaja social o bien por discapacidad en entornos específicos, dado que ello no puede contemplarse en una sociedad inclusiva.

La inclusión no es una técnica, no es un método, es más bien una manera de concebir la sociedad y el derecho de todos participar en un entorno comunitario, compartiendo los mismos espacios. Tiene que ver con el “vivir juntos” con el compartir la práctica deportiva, sin segregación alguna. Se relaciona con asistencia, participación y progreso de todos los participantes, no sólo de aquellos que, por diferentes razones, son excluidos o tienen riesgo de ser marginados (UNESCO, 2009).

La actividad deportiva debe ser un aprendizaje o una práctica en democracia, y la inclusión es el prerrequisito de una sociedad democrática, que rechaza la lástima y la caridad y que se promueve como valor educativo y social para acabar con la exclusión social. En este sentido si planteamos un deporte para todos sin excepciones, tenemos la oportunidad de construir comunidades que reconozcan y representen a quien ha sido rechazado, de construir ricas comunidades de práctica deportiva y de aprendizaje en la diferencia y que, sin duda alguna, educarán a todos los participantes para el cambio social que tanto anhelamos para que no existan exclusiones por presentar discapacidades o dificultades sociales.

Pero, para conseguirlo, Ainscow (2001) insiste en que la inclusión es básicamente un proceso de transformación en el que la sociedad y la escuela se desarrollan en respuesta a la diversidad de los ciudadanos y ciudadanas.



Los programas de promoción deportiva tienen que ser un escenario donde todos tienen cabida

Un motor del proceso de cambio, tanto de las prácticas educativas como de la organización de los centros, de la cultura colaborativa de los educadores, para que su quehacer se adapte a las exigencias de una oferta de práctica deportiva de calidad, eficaz, que acoja a todos los participantes de la comunidad sin excepciones.

Debemos repensar la oferta de las prácticas deportivas abordándolas desde una perspectiva inclusiva

En consecuencia debemos repensar la oferta de las prácticas deportivas abordándolas desde una perspectiva inclusiva. Coincidiendo con Mara Sapon (2013), no olvidemos que se tiene que transformar al máximo el sistema educativo y la sociedad, por lo que se requieren cambios fundamentales de pensamiento y de políticas, que trascienden la misma educación. Slee (2013) puntualiza asimismo que el marco político debe comprometerse de forma seria con la articulación del fracaso escolar y la desventaja social.

Por tanto, la Administración no debería desentenderse de la aportación de recursos económicos y humanos que hagan realidad la eliminación de las barreras para la participación que condicionan el proceso inclusivo en la oferta de la promoción de la práctica deportiva inclusiva.

Las barreras de participación en entorno inclusivo

La práctica deportiva en un contexto inclusivo no está exenta de dificultades. Para facilitar la comprensión de estas barreras, a veces no del todo manifiestas, se han dividido en tres apartados (Ríos, 2009).

Condicionantes sociales

El desconocimiento de la población: evitación, insolidaridad y falta de sensibilización.

Nuestra sociedad aun no está suficientemente sensibilizada ni dispone de información real sobre las personas en situación o en riesgo de exclusión social. Esta desinformación provoca ideas preconcebidas, tópicos y prejuicios basados en falsas creencias, que repercuten en actitudes negativas y poco facilitadoras de la inclusión social. Estas actitudes pueden ser grave fuente de problemas cuando pretendemos que las actividades deportivas se desarrollen en un entorno inclusivo. Incluso personas con discapacidad o con dificultades sociales pueden verse influidas por este discurso llegando a ignorar sus derechos como ciudadanas.

Escaso conocimiento de la rentabilidad social.

Cuando una entidad, cualquiera que sea su origen, decide emprender una acción que pretenda mejorar la calidad de vida de algún grupo social en riesgo o en situación de exclusión social, desafortunadamente nos encontramos con quien critica que se destinen medios a una minoría cuando hay problemas de ámbito más mayoritario que no han estado todavía solucionados. Y no se trata tanto de justificar los medios que se dedican al sector social en cuestión, sino de conseguir una visión global de la sociedad, que debe ser lo más equiparadora posible, favoreciendo la igualdad de oportunidades.

*Formación precaria de los educadores y de los técnicos deportivos.*

La ausencia habitual de materias específicas obligatorias en educación física inclusiva, en los programas educativos de los futuros técnicos deportivos y maestros y licenciados en Educación Física provoca miedos por desconocimiento, lo que puede favorecer actitudes evitadoras de la inclusión en la oferta de actividades deportivas en el entorno comunitario.

Actitud de las familias de los niños y jóvenes en riesgo de exclusión social.

La actitud de las familias de los propios interesados podrá condicionar negativamente su participación en la oferta deportiva, ya sea por desconocimiento de los beneficios que comporta practicarla en un entorno inclusivo, o por falta de disponibilidad de tiempo para acompañarlos a las instalaciones deportivas.

Se trata de conseguir una visión global de la sociedad, que debe ser lo más equiparadora posible, favoreciendo la igualdad de oportunidades

Condicionantes infraestructurales

Falta de información al alcance de las personas en riesgo o situación de exclusión social.

En general, la población en riesgo o en situación de exclusión social desconoce las posibilidades de práctica deportiva en las instalaciones deportivas comunitarias por la inexistencia de canales de información efectivos y actualizados. Paralelamente, las instituciones y las entidades responsables de la promoción del deporte tienen dificultades para acceder directamente a los posibles usuarios que forman parte de alguno de estos sectores sociales.

Barreras arquitectónicas, de comunicación y ausencia o déficit de transporte adaptado.

A pesar de las normativas que regulan la inclusión de las personas con discapacidad, nuestras ciudades no están pensadas en su totalidad para ellas

A pesar de las normativas que regulan la inclusión de las personas con discapacidad, nuestras ciudades no están pensadas en su totalidad para ellas. El mobiliario urbano, el diseño de las calles y espacios exteriores de uso público, las instalaciones deportivas (excepto las de nueva construcción que tendrían que cumplir con la normativa de accesibilidad y no siempre lo hacen, aunque esté regulado por ley), los servicios públicos en general, la vivienda, el transporte, entre otros, limitan la autonomía de las personas con discapacidad.

Escasez de recursos económicos.

Gran parte de los centros educativos y las instalaciones deportivas no disponen de los recursos suficientes para atender a la diversidad, asegurando la calidad docente y cubriendo las necesidades que plantea, tanto a nivel del material, los recursos humanos necesarios y los espacios adecuados para la práctica deportiva en situación de inclusión.

Condicionantes del propio colectivo

Problemas de automarginación y de falta de reconocimiento de sus propios derechos como ciudadanos:

Las personas con discapacidad o con dificultades sociales pueden tender a la automarginación

Debido en gran parte al olvido endémico ya referido y a la escasa información recibida sobre la oferta deportiva inclusiva existente, las personas con discapacidad o con dificultades sociales pueden tender a la automarginación, tanto por desconocimiento de sus posibilidades reales de inclusión en las actividades normalizadas como por la vivencia de malas experiencias previas.

A pesar de haber reconocido que la inclusión en las actividades deportivas no está exenta de barreras para la participación, una vez salvadas esas dificultades demostraremos que ello es posible.

Para ilustrar este aspecto vamos a presentar tres experiencias de la autora de este artículo. Ella ha participado tanto en su diseño como en el asesoramiento de su puesta en marcha.

Se trata del programa del Ayuntamiento de Barcelona *L'esport inclou* (El deporte incluye), el programa *Juguem!* (¡Juguemos!), de inclusión de alumnado con pluridiscapacidad en las actividades deportivas fuera del horario lectivo, y el programa de la Universidad de Barcelona *Trobades socioesportives* (Encuentros socio-deportivos), entre alumnado y personas internas en centros penitenciarios y personas con problemática de salud mental.

Programa *L'esport inclou* (El deporte incluye)

Esta medida de Gobierno del Institut Barcelona Esports (IBE) del Ayuntamiento de Barcelona en colaboración con el Institut Municipal de Persones amb discapacitat, se propuso en el 2012 para fomentar la práctica deportiva de las personas con discapacidad de la ciudad de Barcelona, para que pudieran hacerlo en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Para ello había que asegurar y garantizar estructuras que permitieran que este sector de la ciudadanía se pudiera sentir en igualdad de condiciones en este ámbito concreto.

Un rasgo característico de la medida es favorecer “el deporte de proximidad”, que bajo el principio de sectorización consiste en aplicar la normalización geográfica: tener en cuenta donde reside la persona con discapacidad, con el objetivo de prestar los servicios de la comunidad desde una perspectiva de acercamiento al ambiente social, físico y familiar, siempre desde una vertiente inclusiva.

Para favorecer la consecución del objetivo principal del programa, fomentar la práctica de actividad física de las personas con discapacidad de la ciudad de Barcelona en igualdad de condiciones con el resto de población, se han planificado y se desarrollan acciones y elementos de intervención dirigidos a:

- Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en la práctica deportiva en los centros deportivos municipales cercanos a su entorno social y familiar, en grupos convencionales.
- Incluir a los niños y jóvenes con discapacidad en las actividades deportivas que se ofrecen en el Plan de promoción de la actividad física y del deporte en horario lectivo y en el Plan del deporte en edad escolar y del deporte organizado, así como en las diversas ofertas de promoción deportiva que se organizan desde el CEEB (Consejo del deporte escolar de Barcelona) y que cuentan con el apoyo del Institut Barcelona Esports.
- Propiciar la inclusión de las personas con discapacidad en los eventos deportivos de la ciudad, especialmente los promovidos por el Ayuntamiento de Barcelona.
- Ampliar los canales de información y animación para dar a conocer a la población en general el programa “El deporte incluye” y conseguir incrementar el número de participantes con discapacidad en este ámbito.
- Facilitar que las personas con discapacidad tengan acceso a los centros deportivos de la red de equipamientos de la ciudad así como en los espacios urbanos y naturales que estén habilitados para la práctica deportiva.



Había que asegurar y garantizar estructuras que permitieran que este sector de la ciudadanía se pudiera sentir en igualdad de condiciones

- Formar en actividad física adaptada y en accesibilidad y diseño para todos, a los profesionales implicados en el desarrollo del programa.
- Asesorar en el ámbito del deporte como recurso inclusivo a los equipos responsables de las entidades, los centros educativos y los centros deportivos, tanto públicos como privados.
- Sensibilizar a las ciudadanas y los ciudadanos de Barcelona sobre el derecho a la práctica deportiva de las personas con discapacidad en entorno inclusivo, aprovechando todo tipo de actos y eventos ciudadanos

Esta medida de Gobierno se aplica de forma transversal en los programas que desarrolla el Institut Barcelona Esports, y esa es parte de su fuerza, la implicación de todos, sin obviar ninguno de los agentes que intervienen en el proceso.

Programa *Juguem!* (¡Juguemos!)

El Institut Barcelona Esports (IBE) del Ayuntamiento de Barcelona inició el programa *Juguem!* en el curso 2015-2016, en el marco del anteriormente citado *L'esport inclou*, en colaboración con diversas entidades locales (Escuela y AMPA Els Llorers, Associació Esportiva Eixample, Associació i Fundació de la Paràlisi Cerebral - ASPACE, Grupo de estudio de Educación Física y la inclusión del alumnado con discapacidad del Instituto de Ciencias de la Educación - ICE de la Universitat de Barcelona y Associació esportiva JOCVIU).

Se trata de un programa que tiene como prioridad promover la participación de niños y de jóvenes que presentan pluridiscapacidad

Se trata de un programa pionero que tiene como prioridad promover la participación de niños y de jóvenes que presentan pluridiscapacidad en la práctica deportiva fuera del horario escolar, en igualdad de condiciones al resto de escolares de su franja de edad. En el mismo se imparten actividades de iniciación deportiva y de estimulación sensorial mediante el aprendizaje cooperativo, facilitando la participación activa de dos alumnos con pluridiscapacidad, para lograr un objetivo común junto al resto de compañeros sin discapacidad.

Los objetivos planteados se sintetizan en:

- Dar a conocer el modelo y las estrategias educativas que favorecen el proceso de inclusión del alumnado que presenta pluridiscapacidad en las actividades deportivas fuera del horario escolar.
- Constatar los beneficios que comporta la inclusión, tanto al alumno o alumna que presenta pluridiscapacidad como al resto de compañeros sin discapacidad.

Al plantear la experiencia se consideraron varios factores:

- La presencia de dos alumnos con pluridiscapacidad y de un grupo de compañeros sin discapacidad de 4º y 5º de Primaria.
- La implicación de las familias de todos los participantes, que debían estar dispuestas a compartir el ideario y los objetivos del proyecto.
- La colaboración de la escuela Els Llorers y de su AMPA.
- La implicación en el proyecto del maestro de educación física del centro escolar.
- La colaboración de la Asociación Deportiva Eixample, que debía contribuir en la coordinación y el desarrollo del proyecto.
- La participación de un monitor de apoyo docente que tenía como misión colaborar pedagógicamente con el educador en el diseño de estrategias inclusivas, en la adaptación de tareas motrices y en la organización y desarrollo de las sesiones.
- La colaboración del Centro de Educación Especial ASPACE, gestionando la participación en el proyecto de los dos alumnos que presentaban pluridiscapacidad y del monitor de apoyo docente.
- La participación de los alumnos que presentaban pluridiscapacidad en las sesiones de educación física del centro de educación especial en horario escolar.
- El educador físico tenía que entender que la inclusión es una oportunidad para mejorar su práctica docente, con el objetivo de promover mejoras educativas y sociales. Sus sesiones tendrían que estar impregnadas de metodología cooperativa y trabajar en colaboración con un asesor o asesora en actividad física deportiva y pluridiscapacidad.
- La estrecha colaboración entre el educador físico fuera del horario escolar, la asesora y el maestro de educación física de los dos alumnos que presentaban pluridiscapacidad y del alumnado que no presentaba discapacidad.
- La colaboración del Grupo de estudio de Educación Física y la inclusión del alumnado con discapacidad del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Barcelona que tenía que hacer el seguimiento de la propuesta y aprovecharla para hacer un estudio de las estrategias inclusivas y de los beneficios que comporta la inclusión.



A raíz de esta experiencia pudimos comprobar que todos los alumnos sin distinción pueden disfrutar, aprender y convivir en un entorno amable y de respeto a la infancia en toda su esencia. Comentarios como “Deseo que lleguen los miércoles para participar y que llegue el día JUGUEM!” o “Yo de mayor quiero ser arquitecta y tendré en cuenta cómo diseñar los edificios para que sean accesibles para las personas con discapacidad” son algunas de las emociones y aprendizajes vividos por los alumnos. En cuanto a los participantes con pluridiscapacidad, cabe decir que, tanto para sus familiares como para ellos mismos, significa una oportunidad real y efectiva no solo de inclusión educativa, sino también de inclusión social.

Esta visión es el medio idóneo para educar en la solidaridad y en el respeto en sociedad

La Educación Física planteada de esta manera no tiene finalidad en sí misma. Huyendo de los objetivos tradicionales basados en el rendimiento físico, en la competición o en la selección, esta visión de nuestra área es el medio idóneo para educar en la solidaridad y en el respeto en sociedad. Defendemos que es el contexto necesario para acoger a todo tipo de alumnado, incluso el que presenta pluridiscapacidad.

Programa “Trobades socioesportives” (Encuentros socio-deportivos) de la Universidad de Barcelona

Desde hace veinticuatro años, la Universidad de Barcelona ha facilitado que los alumnos entren en contacto con dos realidades sociales específicas y de difícil acceso gracias a la organización de los Encuentros socio-deportivos que se realizan con personas internas en centros penitenciarios y personas que presentan problemas de salud mental, tratadas en un centro de salud mental o en un módulo psiquiátrico de un centro penitenciario.

Este programa se vincula a la asignatura “Deporte y Juego” –optativa de los estudios de Grado de Educación Social de la UB–, además de a diversas asignaturas troncales vinculadas con la formación de Maestros de Educación Física y de Educación Especial de la UB, a los créditos de libre elección en Educación Física –actualmente reconocidos bajo la denominación de créditos de Aprendizaje Servicio– y desde el programa de cooperación internacional “Educar y socializar a colectivos en situación de riesgo de exclusión social en Nicaragua”¹.

La primera precisión que debemos hacer es terminológica. Si bien el nombre de “Encuentros socio-deportivos” ha hecho fortuna y ya forma parte de la cultura de la Facultad de Educación de la UB, consideramos más adecuado, en función del tipo de actividades que se organizan, el de “Encuentros lúdico-motores”, puesto que la intervención realizada se basa en el juego motor. El componente socializador del juego facilita mucho más que la práctica deportiva convencional las interrelaciones entre los alumnos y las personas con problemas de salud mental e internos, dado el componente competitivo de ésta última.

En este programa se contemplan dos fases: en la primera, los internos y las personas con problemas de salud mental visitan el Campus Mundet de la UB; la segunda corresponde a los Encuentros socio-deportivos, que realizan los alumnos en los mismos centros de intervención socioeducativa.

El propósito principal consiste en facilitar la comunicación de un grupo de internos de centros penitenciarios y de personas con problemas de salud mental con alumnos de la UB, organizando grupos paritarios y compartiendo ambos colectivos la práctica de juegos motores desde una situación de igualdad. Al acabar los juegos motores, cuando las relaciones entre ambos grupos son más fluidas, un nuevo espacio de relación de ambos grupos, el del aperitivo, intensifica las interacciones. El proceso termina con una visita al centro de referencia. Con posterioridad se hacen reuniones de valoración y de evaluación con los alumnos, los profesionales del centro y el profesorado de la UB (Ríos, 2008).

La celebración de estos Encuentros pretende romper con la idea preconcebida y estigmatizadora que acompaña a los centros de salud mental y a los establecimientos penitenciarios. El gran objetivo a conseguir es ver y vivir la realidad de dos colectivos humanos que también requieren intervención socioeducativa, y abrir las expectativas del alumnado hacia una nueva vía de intervención profesional. Este tipo de actividades suponen un camino directo al trabajo de campo y la interdisciplinariedad entre las diversas áreas que interactúan en el tratamiento del sector social de personas con problemas de salud mental y el de los internos privados de libertad.

El proceso implica que los profesionales de los centros (educadores) se desplacen para impartir una conferencia introductoria al alumnado (donde se contextualiza y se describe tanto la población como el medio), la presentación de la propuesta de los alumnos en el propio centro (con lo que supone para un estudiante participar en el diseño de una actividad desde su inicio hasta su materialización) y la preparación de las sesiones en el espacio en que van a desarrollarse, con la interrelación que implica entre todo el equipo de tratamiento.

Cabe subrayar que en los últimos cinco años, tanto en el módulo psiquiátrico del centro preventivo de hombres de La Modelo como en el centro



El componente socializador del juego facilita mucho más que la práctica deportiva convencional las interrelaciones entre los alumnos y las personas con problemas de salud mental e internos

penitenciario de hombres Quatre Camins, son los internos los responsables de diseñar, impartir y organizar las actividades lúdico-motrices para nuestro alumnado.

Creemos que este proceso es una experiencia única y de gran valor en la formación de los estudiantes. Que ellos hagan la propuesta de las dos acciones, que los internos de dos de los centros penitenciarios sean los responsables de la jornada a compartir con el alumnado universitario y que, paralelamente, sea el propio Campus universitario de la UB el que acoge un grupo de internos y de personas con problemas de salud mental, consolida un proceso que tiene una segunda consecuencia inherente: el beneficio para estos dos sectores en situación o riesgo de exclusión social, que tienen como principal fuente de satisfacción sentirse respetados y no utilizados en un contexto como el universitario, *a priori* tan diametralmente opuesto a su modus vivendi habitual, ya sea un centro de salud mental o un centro penitenciario.

La experiencia se fue consolidando y, tras diez años de práctica, desde el curso 2003-2004, se creyó oportuno avanzar cualitativamente en el proyecto, aumentando la frecuencia de la intervención mediante la presencia regular de diversos grupos de alumnos que se desplazan a los centros de intervención, concretamente al módulo psiquiátrico del Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona La Modelo de Barcelona, al Centro Penitenciario de Hombres Quatre Camins (La Roca del Vallés) y al centro de día de la Asociación AREP (centrada en la rehabilitación de personas con problemas de salud mental), una vez a la semana durante todo el año.

Estos
proyectos
requieren un
trabajo
colaborativo y
colegiado

Estos proyectos se llevan a cabo en estrecha colaboración con la Dirección General de Servicios Penitenciarios de la Generalitat de Catalunya, la Federación Salud Mental de Catalunya y, en el caso de Nicaragua, con la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León). Requieren un trabajo colaborativo y colegiado entre el profesorado universitario, los educadores y profesores de Educación Física de los centros de intervención, el alumnado de la Universidad de Barcelona y, también, del alumnado de la UNAN-León en el contexto de Nicaragua.

Los objetivos que nos planteamos para los internos y personas con problemas de salud mental participantes son:

- Mejorar su calidad de vida, favoreciendo su proceso de rehabilitación y reinserción social, despertando y fomentando sus capacidades cognitivas, motrices, emocionales y sociales e incentivando la comunicación y la expresión.
- Reducir y compensar los efectos discapacitantes que conllevan tanto el trastorno mental como la privación de libertad.

- Fomentar la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades, mediante el empoderamiento, desarrollando el potencial de sus capacidades.
- Mantener la vinculación de los internos y personas con problemas de salud mental con la comunidad, abriendo vasos comunicantes con el exterior.
- Facilitar la adaptación al entorno, desarrollando la autonomía para que tanto los internos como las personas con problemas de salud mental sean capaces de vivir en comunidad.



En síntesis, se combinan procesos de aprendizaje por parte del alumnado universitario y se ofrece en paralelo un servicio a la comunidad, así los participantes se forman y a la vez participan como agentes socializadores, siguiendo la metodología de Aprendizaje Servicio.

Conclusiones: por una oferta deportiva inclusiva sin límites, que sume capacidades en el ambiente natural del grupo de participantes

Si eliminamos las principales barreras para la participación, se demuestra que la inclusión no tiene que discriminar según el contexto de los participantes o el nivel de discapacidad. Como experiencias suponen una apuesta por el compromiso social en un marco de servicio a la comunidad.

Consideramos que poder gozar de la oferta de actividades deportivas en un entorno inclusivo, indistintamente de las características individuales, quiere decir muchas cosas más. Sin ir más lejos, que compartir la práctica física y deportiva en un ambiente natural ordinario favorece, de forma clara, el proceso de socialización de las personas que participan en ella.

Pero, para que ello sea posible, se tiene que asegurar y garantizar la existencia de estructuras permanentes, para que las personas en situación o riesgo de exclusión social se beneficien de los recursos existentes en la comunidad en igualdad de condiciones con el resto de población, facilitando así su inclusión y normalización social con el uso del deporte como medio vehicular.

Compartir la práctica física y deportiva en un ambiente natural ordinario favorece el proceso de socialización de las personas que participan en ella

Merche Ríos
Profesora de la Facultad de Educación
Universidad de Barcelona
mercherios@ub.edu

Bibliografía

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Díez, R. (2012). *Gobernanza de las economías europeas: crisis financiera y sus retos*. Helsinki.

Institut Barcelona Esports (2012). *Mesura de Govern l'Esport Inclou*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.

Panchón, C.; Ríos, M. (2003-2013). Memorias del programa “Educar y socializar a colectivos en riesgo de exclusión social en Nicaragua: centros penitenciarios, centros de salud mental y personas con discapacidad”. Barcelona (documentos inéditos).

Ríos, M. (2005). *La Educación Física como componente socializador en la inclusión del alumnado con discapacidad motriz. Estudio de casos en la etapa de educación primaria*. Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona. <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0104106-085807/>.

Ríos, M. (2008). L'educació física en l'educació social: una experiència d'aprenentatge servei. En Martínez, M. (ed). *Aprenentatge servei i responsabilitat social de les universitats* (pp. 113-128). Barcelona: Octaedro.

Ríos, M. (2009) La inclusión en el área de educación física en España. Análisis de las barreras para la participación y aprendizaje, *Ágora* 9, 83-114.

Sapon-Shevin, M. (2013). La inclusión real: una perspectiva de justicia social. *Revista de Investigación en Educación*, 11(3), 71-85.

Slee, R. (2013). *La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva*. Madrid: Morata

UNESCO (2009). *Defining an Inclusive Education Agenda: Reflections around the 48th. session of the International Conference on Education*. Geneva: International

1 Programa desarrollado en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León y coordinado por las profesoras de la UB Dra. Carme Panchón y la autora de este artículo, desde el año 2003 hasta la actualidad. Esta actividad formativa ha estado siendo reconocida con 6 créditos de libre elección por la UB durante estos años. Para más información consultar las memorias realizadas por Panchón y Ríos desde 2003 hasta 2013.
